



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.717 / 2019.-

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N°679/2019, de fecha 29 de julio de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

AMPLIASE Giro de Patente Comercial definitiva a nombre de JOVITA DE LAS MERCEDES BEAS MUÑOZ, con domicilio en Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	JOVITA DE LAS MERCEDES BEAS MUÑOZ
Rut N°	
Rol N°	21.149
De Giro	Bazar y Paquetería
A Giro	Almacén, Frutas, Verdulería, Bazar y Paquetería

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: AMPLIACIÓN GIRO.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / ADM / SEC / foc.-

